



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE OFICINAS CENTRALES DE EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL S.A. MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

EVA M^a VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, n^o 3,4^o nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Tras reunión del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición en turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de la plantilla de personal laboral fijo de las Oficinas Centrales de EMSISA Empresa Municipal S.A., el 28 de noviembre de 2023, se informa a esta Gerencia de la valoración del ejercicio teórico-práctico llevado a cabo en fecha 20 de noviembre por la persona admitida al presente proceso de selección, tras el proceso de alegaciones llevado a cabo.

Y estando dentro del plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde la fecha de finalización del plazo de alegaciones.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar listado definitivo con la valoración del ejercicio teórico-práctico llevado a cabo en fecha 20 de noviembre de 2023.

N.º.RE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EJERCICIO TEÓRICO PRÁCTICO
2344	CATALÁN VILLENA	ELENA	489****0B	13,50 puntos

SEGUNDO. Según lo establecido en el punto 5.1 "Fase de valoración del supuesto práctico (máximo 30 puntos)", pasarán "a la siguiente fase las personas aspirantes que hubieran obtenido más de 18 puntos". En el caso del presente proceso selectivo, la única persona aspirante no ha conseguido una puntuación superior a 18 puntos en la fase teórico-práctica, por lo que no pasa a la siguiente fase de valoración de méritos.

Y, no habiendo más personas aspirantes al proceso selectivo, **se determina la finalización del mismo** en esta fase y **la declaración de vacante desierta**, que podrá ser objeto de un posterior nuevo proceso de selección.

TERCERO. Publicar esta resolución con el listado definitivo de la valoración del ejercicio teórico-práctico realizado en fecha 20 de noviembre, del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición en turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de la plantilla de personal laboral fijo de las Oficinas Centrales de EMSISA Empresa Municipal S.A. y la resolución de finalización del proceso por quedar desierta la vacante a cubrir, en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón
Directora-Gerente
EMSISA Empresa Municipal, S.A.